24/01/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El Sindicato Venia denuncia ante la Comisión Europea al Estado español por «intentar boicotear la huelga» del turno de oficio

El Sindicato de abogados y procuradores Venia ha denunciado ante la Comisión Europea al Estado español por vulneración del derecho fundamental de huelga de abogados y procuradores.

Le atribuye una **infracción del artículo 28 de la Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea.** Este precepto, sobre el derecho de negociación y de acción colectiva, señala que "los trabajadores y los empresarios, o sus organizaciones respectivas, de conformidad con el Derecho comunitario y con las legislaciones y prácticas nacionales, tienen derecho a negociar y celebrar convenios colectivos, en los niveles adecuados, y a emprender, en caso de conflicto de intereses, acciones colectivas para la defensa de sus intereses, incluida la huelga".

En concreto, sostiene que "**desde el Ministerio de Justicia se ha intentado boicotear la huelga** legalmente convocada por este sindicato el pasado 21 de noviembre, y comunicada a la autoridad laboral" en reivindicación de una mejora en las condiciones laborales de los ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |